

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).”

EDICTO NÚMERO 6/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/15340	JUAN LUIS CASTRO FERNÁNDEZ	M2794JG	RENAULT	51569183
2.	131/2008/18719	TOMAS GONZALEZ PINTIADO	M7688MC	PEUGEOT	05364412
3.	131/2008/24263	CARLOS BARRON RODRIGUEZ	AV8068G	DAEWOO	01921017
4.	131/2008/27280	LUIS MIGUEL BALCAZAR SALCAZAR	1205BCF	AUDI	X6356647E
5.	131/2008/27695	JINHAI TANG	M6943LP	FORD	X6468716N
6.	131/2008/28063	FRANCISCO CASTILLO ESCALONA	M9658FY	PEUGEOT	05360051
7.	131/2008/28270	MA PALOMA PLANET EXPOSITO	M0284LP	AUDI	51880748
8.	131/2008/28276	FATIMA EL IRK	9687CWY	FORD	X1793678T
9.	131/2008/28401	FRANCISCO RUIZ GARCIA	M6822ZK	PEUGEOT	51894199
10.	131/2008/28667	FRANCISCO J MOLINA FERNÁNDEZ	6870BHZ	SEAT	51374001
11.	131/2008/28700	DIEGO MUÑOZ CORTES	M1143LC	NISSAN	02902092
12.	131/2008/28781	LUIS MANUEL BRAVO DIAZ	M0158SX	ALFA ROMEO	02636698
13.	131/2008/28943	JULIO ROBERTO NOLIVOS VEGA	M5144IH	AUSTIN	X2102104L
14.	131/2008/28968	GUILLERMO GUZMÁN FERNÁNDEZ	M8795OV	CITROËN	01253415
15.	131/2008/29253	JUAN CARLOS RODRIGUEZ BLANCO	M0026SD	RENAULT	11807017
16.	131/2008/29557	MANUEL MUÑOZ VIVO	M3430JM	FORD	02196987
17.	131/2008/29934	MIGUEL JIMENEZ JIMENEZ	M3973VL	BMW	07473398
18.	131/2008/30364	LEONARDO NICOLAS SALAZAR ALBAN	M6784LS	OPEL	X5506684R

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 9 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/366/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar calificados como vehículos abandonados conforme al artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y al artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo, o sus restos, a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo con el artículo 173.2 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, aprobada por acuerdo plenario de 24 de julio de 1985, procediéndose a su achataamiento.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso potestativo de reposición, ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa: con carácter general, artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).”

EDICTO NÚMERO 7/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/05939	BETUENZA S.L.	M 0280 ND	VOLVO	B 83071951
2.	131/2008/07076	FATAI A AFOLABI	M 3953 VK	AUDI	X 6874058 W
3.	131/2008/08829	MENSYPACK LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN S.L.	M 1107 XB	CITROEN	B 83584607
4.	131/2008/08848	JOSÉ LUIS SANZ CONTRERAS	TO 8120 X	FORD	03875212
5.	131/2008/08874	VIRGILIO EXPÓSITO MUÑOZ	M 9888 KN	AUDI	51862126
6.	131/2008/09545	ABDELKARIM FOUTOUH	M 7326 VU	FIAT	X 3214681 V
7.	131/2008/09599	ANTONIO CARRERAS DURÁN	M 4346 TC	CITROEN	11810431
8.	131/2008/10333	BARTOLOMÉ GORDILLO CAMPILLO	IB 4555 CF	OPEL	21460340
9.	131/2008/10420	MARÍA ISABEL SERRANO ALCALÁ	M 6241 TT	DAEWOO	02889623
10.	131/2008/12195	JOSÉ ANTONIO ORTUNO CORRALES	M 5871 TD	RENAULT	06209322
11.	131/2008/12401	JOSÉ ABAD RIBERA	M 1032 YU	CITROEN	52187600
12.	131/2008/12904	LISANDRA VIVEROS GÓMEZ	LE 3173 AB	FORD	X 4315285 W